



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

San Martín de Porres, 15 de febrero del 2021

**OFICIO MÚLTIPLE N° 079 -2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02**

Señor (a)

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Jurisdicción de la  
UGEL 02-Rímac. Presente. –

ASUNTO : Uso del correo electrónico institucional de la UGEL 02.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de poner a su conocimiento que habiéndose realizado la ‘Capacitación del uso del correo institucional’ el 11 de febrero del presente; a partir del 22 de febrero se deberá usar el correo electrónico institucional como único medio de comunicación con la UGEL 02 y los padres de familia de cada una de las instituciones educativas públicas.

En ese sentido, si se necesitase realizar alguna consulta o soporte técnico sobre el correo electrónico institucional, podrá realizarlo al correo: [kelvin.valencia@ugel02.gob.pe](mailto:kelvin.valencia@ugel02.gob.pe) .

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



**Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS**

Directora de la Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02 Rímac

AAPP/DUGEL02  
WRGP/EPC.